	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 10/12/2020
CONTRATO N°	050-00-F-CACOM-3-DESOP-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 de septiembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL CACOM-3
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 pagará al Contratista el valor del contrato así: PAC DICIEMBRE DE 2020 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2021, equivalente a la totalidad de la entrega de la obra contratada, con plazo hasta el 02 de diciembre de 2020, por valor de $ 194.711.865,95.
CONTRATISTA	NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ Representante Legal de CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	CT. SANCHEZ REYES JORGE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 194.711.865,95
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 2 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	12-10-2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No.1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de diciembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	SE MODIFICA PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO DE ACUERDO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y DOCUMENTOS SOPORTES
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE DE EJECUCION	PAC MES
1	ACTUAL	11 DE DICIEMBRE DE 2020	PAC DICIEMBRE DE 2020 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2021.

PLAZO DE ENTREGA	11 de diciembre de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 194.711.865,95

En Malambo-Atlántico, el día 10 del mes de diciembre de 2020, se reunieron el señor Teniente Coronel JUAN GUILLERMO CID GAMEZ, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán SÁNCHEZ REYES JORGE ROBERTO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ, en su calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCION DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
ANEXO CORTE DE OBRA FINAL		Así mismo, el contratista dio cumplimiento de sus obligaciones de la siguiente manera: 4.1 Desarrolló y cumplió el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 4.2 Entregó el Cronograma estimado de òbra del Contrato.

		4.3 Colaboró con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA en cualquier requerimiento que ella haga. 4.4 Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. 4.5 Dio a conocer a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 4.6 Comunicarle a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 4.7 Elaboró, suscribió y presentó a LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato, según corresponda., cabe aclarar que este contrato no se presentaron actas parciales. 4.8 Cumplió las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra. 4.9 Garantizó el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios al sitio de la obra, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades y valores descritos en la propuesta que hace parte del presente contrato. 4.10 Entregó la documentación de los trabajadores que sean aprobados por la supervisión de conformidad al anexo técnico, y posteriormente ser entregados a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA para poder elaborar los estudios de seguridad correspondientes. 4.11 Entregó al supervisor o interventor para su aprobación al momento de la suscripción del acta de inicio el cronograma y la asignación de recursos (de personal, de equipos y financieros), rendimientos, desagregación de actividades, interrelación, precedencias, ruta crítica, holguras, duración de actividades, fechas tempranas y tardías, puntos de control y calendario en Microsoft Project o programa compatible de la obra pública, en forma escrita y en medio magnético, debidamente revisados y aprobados con visto bueno de la supervisión como requisito previo a la firma del acta de inicio correspondiente y del delegatario contractual. 4.12 Entregó al interventor o supervisor el organigrama del personal técnico y administrativo que efectuará la obra debidamente revisados y aprobados y con visto bueno de la supervisión como requisito previo a la firma del Acta de Inicio correspondiente. 4.13 Entregó al supervisor el análisis de Precios Unitarios, elaborado para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, que deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones. 4.14 Presentó los documentos de verificación de los profesionales, según las condiciones generales del anexo técnico. 4.15 Tomó las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y, de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobrentendido que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse. EL CONTRATISTA, además de la obligación de establecer y

		ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo. (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994 modificado por la ley 776 de 2002 y 1438 de 2011, Ley 1429 de 2010 y por la Ley 1562 de 2012 y las demás normas sobre la materia). 4.16 Suministró en su campamento las medicinas y elementos de botiquín que se requieran para sortear emergencias del personal a su cargo. Así mismo, responderá por la seguridad del personal a su cargo y cuidará de los equipos, materiales y elementos, para lo cual organizará un almacén en el sitio de la obra. 4.17 Será responsable del pago de salarios y prestaciones sociales a obreros y demás personal que vincule para la ejecución de la obra, servicio de vigilancia que requiera, cubrimiento de riesgo de accidentes a terceros y gastos de servicios públicos que requiera la obra. EL CONTRATISTA, igualmente controlará el orden y velará porque las obras se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro del plazo acordado en el contrato. Atenderá las instrucciones impartidas por el supervisor en la ejecución de la obra. Se someterá a todas las normas de protección del medio ambiente, seguridad social, urbanística y demás que tenga relación con el objeto de la obra. En caso de necesitarse información adicional para ejecutar la obra específica o para resolver alguna inquietud técnica solicitará, con la debida antelación, al supervisor, en el evento en que haya lugar, las aclaraciones necesarias. 4.18 No presentó el Plan de Inversiones, ya que para este contrato no aplicó. 4.19 No entregó rendición de cuentas de la fiducia mercantil al interventor o supervisor del contrato, ya que para este contrato no aplicó. 4.20 Cargó en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE. 4.21 Cumplió con el factor técnico ponderable Además de las siguientes: Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social), así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato. • Cumplió con los trámites ambientales requeridos y ejecutar la obra conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente. • Todos los materiales y equipos suministrados que requieran serán nuevos, libres de defectos e imperfecciones. Cumplió. • Cumplió el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta y el contrato. • Cumplió con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. • Anexó protocolo de bioseguridad de la empresa debidamente avalado por la entidad competente.

		• En cumplimiento del decreto 1607 de 2012 " Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones" las empresas contratistas que realicen actividades dentro de centros de trabajo catalogados en riesgo V , 752201 empresas dedicas a actividades de defensa, la Fuerza aérea colombiana solicitara certificación a los Contratistas que realicen labores dentro de las Unidades Aéreas , donde su ARL certifique por medio de un oficio el cubrimiento de estas labores con riesgo tipo 5 por el tiempo determinado que se encontrara laborando en la Institución militar. Presentar este documento por cada persona que desarrolla las actividades. Cumplió. • El contratista tendrá 3 días hábiles, una vez celebrado el contrato para hacer llegar al GRUPO DE INTELIGENCIA, los documentos necesarios para realizar el estudio de seguridad del personal de operarios y vehículos que deben ingresar de manera permanente a la unidad, el costo de cada estudio de seguridad, tiene un valor de $ 20.000. Cumplió. • Facilitó dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la información para adelantar el estudio de seguridad de la Empresa y/o su representante legal de acuerdo con lo solicitado en la solicitud de oferta. Cumplió. • Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar a la FAC para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para la FAC: antecedentes de la procuraduría, fotografías y antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a sesenta (60) días. Cumplió. • Anexó certificado y/o planilla de pago vigente de EPS Y PENSION de cada uno de los trabajadores que desarrollaran las actividades. Cumplió. • El contratista acreditó que los trabajadores que efectuarán la adecuación debe tener certificados de trabajos en altura actualizado a la fecha. Cumplió. • Llevó libro de bitácora. Documento que será entregado mensualmente al supervisor de contrato. Cumplió. • El contratista garantizó el personal bajo su cargo cuente con los elementos de protección necesarios para realizar la obra dentro de la unidad (tapabocas, guantes, gafas de seguridad). Cumplió. • Los obreros deben estar debidamente uniformados, contar con overol de trabajo y camiseta de color que identifique el contratista y portar el fichero en un lugar visible. El costo de los ficheros será asumido por el contratista y tendrá un valor de $ 25.000. Cumplió. • El contratista contó con un residente de obra, con título profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional y experiencia de un (01) año como residente de obras civiles. • El contratista contó como mínimos con 03 cuadrillas conformadas por (01 Oficial y 03 ayudantes). • El contratista con la firma de acta de inicio entregó las hojas de vida del personal profesional que estará a cargo de la obra. • TRANSPORTE: Cada contratista se obliga a ejecutar las obras y/o servicios cumpliendo al 100% con el traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo. Cumplió. • En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue, seguros. Cumplió. • El tránsito de vehículos, personal y equipo necesario, deberá regirse por las normas

		que imponga cada una de las administraciones de los edificios en el cual se ejecute las labores y cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista. • Los residuos y basuras generados en los trabajos y servicios realizados, serán retirados del CACOM-3 por parte del contratista y dispuestos en el lugar adecuado y autorizado para la disposición de los mismos. El contratista deberá allegar la respectiva Certificación. • El área de trabajo la entregó totalmente limpia y aseada.
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA		
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA		
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

NO APLICA		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	RESIDENTE DE OBRA	A35992010-109424533
LINDA LIZETH LUNA VILLAMIZAR	INSPECTORA DE OBRA	54370-068560
LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ	INSPECTORA SISO	68236-252908 STD LICENCIA 0459

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El mantenimiento a realizar excede el valor de los bienes y generará un mayor valor del bien, ya que existen actividades que generan un aumento en el valor del bien como es el cambio de la cubierta, al cambio del sistema de iluminación, la adecuación de los baños allí existentes, lo cual genera que la Estación de Bomberos aumente su operatividad e incremente la capacidad de reacción en caso de presentarse cualquier eventualidad y así garantizar el óptimo cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana.

El mantenimiento a realizar amplía el potencial de servicio del activo por lo tanto aumentara su vida útil a 5 años y el valor del activo en un 30%, del valor del presente contrato que corresponde a las actividades de cambio de cubierta y mantenimiento de cubierta de la estación de bomberos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 194.711.865,95	
VALOR ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 194.711.865,95	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	
PAGO PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2021	$ 194.711.865,95	Se tramita mediante factura No.FEVN-1 de fecha 10de Diciembre 2020.
SALDO	$ 0	

ANEXOS

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	
COPIA	Registro presupuestal CRP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	
ORIGINAL	Factura (s) No. FEVN-1	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	
COPIA	RUT	
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	X

COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ CONTRATISTA	CT. SÁNCHEZ REYES JORGE ROBERTO SUPERVISOR

TC. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ
ORDENADOR DEL GASTO